



Condenado el dueño de un perro por alentar el ataque a dos Guardias Civiles

Los hechos ocurrieron en el mes de noviembre del año 2019 en la localidad almeriense de **Aguadulce**, en concreto, durante una **redada llevada a cabo por agentes de la Guardia Civil**, autorizada judicialmente, que acabó con la detención de los miembros que formaban parte de la junta directiva de una asociación cannábica.

Tras finalizar el acceso al primero de los locales de la asociación, los agentes procuraron el acceso al segundo de ellos, local que servía de domicilio de uno de los acusados. Estando este en su interior, al intentar el acceso, los agentes se percataron que el mismo tenía un perro de los considerados potencialmente peligrosos, **ordenándole que lo atara**, procediendo el mismo en un primer momento a cumplir la orden y poniéndole el bozal.

Lamentablemente, en ocasiones, se hace uso de perros de raza peligrosa como medio para atacar a la víctima

En cambio, una vez que los agentes policiales accedieron al interior de la vivienda, el acusado, con intención de atentar contra la integridad física de los guardias, **le quito el bozal al animal y le dio dos palmadas en el lomo alentando a que les atacara**, momento en el que el perro se abalanzó sobre el primero de los agentes, al que mordió en varias ocasiones en la pierna, siendo ayudado por el segundo de los agentes, al que igualmente mordió en la mano cuando i ...